



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

23 de junio de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	JUAN ALBERTO GALLEGO ARANGO
Ejecutados:	COLEGIO PARROQUIAL CARMELITANO PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BELLO ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN AFP PROTECCIÓN S.A.
Radicado:	050013105002 20190024100
Asunto:	Requiere a PROTECCIÓN S.A.

En el proceso ejecutivo laboral incoado por JUAN ALBERTO GALLEGO ARANGO contra el COLEGIO PARROQUIAL CARMELITANO PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BELLO, ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN y la AFP PROTECCIÓN S.A., se reconoce personería para representar a PROTECCIÓN S.A. al abogado ELBERTH ROGELIO ECHEVERRI VARGAS, con tarjeta profesional 278341 del C.S. de la J., en los términos conferidos, mediante la escritura No.100 del 6 de febrero de 2019 de la Notaría No.14 de Medellín (anexo 52 páginas 8/10 E.D.).

Se requiere a PROTECCIÓN S.A. con el fin de que proceda en la forma y en los términos indicados en la audiencia de resolución de excepciones celebrada el 2 de junio de 2023 (ver anexo 48 E.D.). Así mismo, para que aclare los pagos allegados con la comunicación de junio 14 de 2023 y en especial el comprobante de pago del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA de marzo 7 de 2022 por la suma de \$309.609.450 a qué hace referencia y si corresponde o no a este proceso. (anexo 52 E.D.).

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e480da82fb433699df49a21151b38b766e3bd93cfc1a41f3cedb2150532f7d**

Documento generado en 23/06/2023 02:44:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>